



Municipalidad
Monte Patria

Municipalidad de Monte Patria
Área Recursos Financieros

MAT. : Autoriza Ajuste Presupuestario N° 1

Decreto Alcaldicio N° __19.213__ /

Monte Patria, 27 de Noviembre de 2018

VISTOS :

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo :

REGISTRO N°

99737

FECHA 28 NOV 2018

CURSADO SIN OBSERVACIONES

REVISADO CON OBSERVACIONES

CONSIDERANDOS :

- Una vez aprobado el Presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar los ajustes y modificaciones al Presupuesto.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE Y AUTORÍZASE, el Ajuste Presupuestario N° 1 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, según el desglose y distribución de Cuentas de Gastos detallado a continuación :

AJUSTE PRESUPUESTARIO N° 1

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
215.29.03.001	VEHÍCULOS	\$ 66.000.000
215.29.03.001.001.200	VEHÍCULOS	\$ -66.000.000

- 2.- Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



Dennis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

LRA/DPM/EVD/dpm

DISTRIBUCIÓN:

- Informes de Actualización Presupuestaria.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.